

ACTA ORDINARIA 04-2024. Acta número cero cuatro guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiuno de marzo del dos mil veinticuatro, a las nueve horas y seis minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en Desamparados, San José, la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en Tibás; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica; señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, el señor

Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en la sede central del INA en La Uruca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación, en Mercedes Norte, Heredia.--

Ausente con justificación los señores Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica y la señora Geannina Sojo Navarro, representante de CONARE.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

CAPÍTULO III: RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 03-2024, CELEBRADA EL 29/02/2024.--

ACUERDO 2: Con 4 votos en firme y 2 abstenciones (señores Rodolfo Garbanzo Garvey, UCCAEP y Jorge Víquez Méndez, CNAA), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 03-2024, celebrada el 29/02/2024, sin ninguna modificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DEL “INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA PROMOTORA EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL”.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Plan de Trabajo para la atención de las disposiciones de la Auditoría sobre la Capacidad Financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, realizada por la Contraloría General de la República y comunicada mediante el Oficio DFOE-CAP-IAD-00014-2023. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2024 LEY 9971, LEY 7169, LEY 8262, LEY 9028.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas del Presupuesto Extraordinario N° 01-2024, Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinario N°01-2024, correspondiente a la Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.

ACTA ORDINARIA 04-2024 21/03/2024
De la Junta Directiva
Promotora Costarricense de Innovación e Investigación

- c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2024, correspondiente a la Ley 9971, Ley 7169, Ley 8262, Ley 9028 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de trescientos sesenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos veintisiete colones con setenta y cuatro céntimos (¢364.583.427,74) elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera, validado por la Comisión de Presupuesto y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
APROBADO

CAPÍTULO VI. PLAN DE CONVOCATORIAS (PARTE II).--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Plan de Convocatorias 2024 (Parte II), presentado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación. APROBADO